

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Antioquia, Marzo primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACION NRO: 178

RADICADO NRO: 2017-00164-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello y para los fines pertinentes, téngase por contestada la demanda por parte del doctor SUSANO CASTROS BENTHA, en su condición de Curador Ad-Litem del empleado JORGE ALBERTO TOBON BERRIO en el auto adiado el siete de enero de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE,



JOSÉ LIBARDO HERNÁNDEZPERDOMO

JUEZ